

# COMUNICADO

## PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-00003774

### BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE PARA DISPOSICIÓN EN DONACIÓN

#### A. OBJETO:

El Servicio de Administración Tributaria de Lima en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM; y, del numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" cumple con publicar en la página web de la entidad la Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003774 y su correspondiente Anexo, mediante el cual se aprobó la baja de cuatrocientos cinco (405) bienes muebles por la causal de RAEE respectivamente, que serán dispuestos en donación.

#### B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Dirección: Jr. Camaná 370 - Cercado De Lima, Lima  
Contacto: Chumbiray Huamani, Carlos Abraham  
Consultas: E-mail: msantos@sat.gob.pe y cchumbiray@sat.gob.pe  
Teléfono: 315-2400 Anexo 1935

#### C. PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE:

Vigencia de la Publicación: Del 10 de febrero al 19 de febrero de 2022 (diez (10) días calendarios)

#### D. ALCANCE:

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAEE individual o colectivo, que cuenten con un Plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el MINAM, los cuales deberán manifestar por escrito al Servicio de Administración Tributaria de Lima su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

Cabe señalar que, en el portal institucional del MEF según lo establecido en el numeral 7.2.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, se publicará el cronograma para la presentación de las solicitudes.

